



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FONTIOSO

Que por resolución de Alcaldía de fecha 4 de abril de 2022, se acordó proceder al arrendamiento del inmueble destinado a bar mediante procedimiento abierto sito en Plaza Mayor, s/n de Fontioso, así como la cesión del uso de la vivienda municipal sita en c/ Corta, número 4 de la localidad, por el tiempo de ejecución del objeto del contrato, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Fontioso.
 - a) Órgano de contratación: Alcaldía.
 2. – *Objeto del contrato:* arrendamiento del bar sito en planta baja de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fontioso, Plaza Mayor, s/n de Fontioso.
 3. – *Duración del contrato:* un año prorrogable por otro.
 4. – *Obtención de documentación e información:* perfil del contratante de Fontioso.
 5. – *Presupuesto base de licitación:* importe total 120,00 euros anuales más IVA, mejorable al alza.
 6. – *Presentación de ofertas:* hasta las 19:00 horas del lunes 18 de abril.
 7. – *Documentación a presentar:* la establecida en el pliego.
 8. – *Lugar de presentación:* Secretaría del Ayuntamiento de Fontioso.
- En Fontioso, a 4 de abril de 2022.

El alcalde,
David Gutsens Lizarreta